



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

COMITÉ ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

ACUERDO NÚMERO 006 DE 2022

(Acta No. 16 sesión realizada el 07 de diciembre de 2022)

“Por el cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2023 para los programas de Pregrado, Posgrado y actividades académicas y administrativas en la Sede de Presencia Nacional Amazonia”

EL COMITÉ ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE PRESENCIA NACIONAL AMAZONIA

En uso de sus facultades conferidas en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría No. 1148 del 24 de octubre de 2022 y la Resolución de Rectoría No 1352 de 2022 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 3, numeral 7 del Acuerdo 179 de 2015 del Consejo Superior Universitario establece como una de las funciones del Comité Académico Administrativo definir el calendario de la Sede acorde con el calendario general anual de la Universidad.
2. Mediante Resolución de Rectoría 1148 de 2022 se estableció el calendario académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2023.
3. El Artículo 2 Resolución de Rectoría 1148 de 2022 dispone que los Consejos de Sede y Comités Académico Administrativos expedirán el calendario académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede. El Consejo de Sede y Comités Académico Administrativos informarán a la Secretaría General sobre el calendario adoptado.
4. Que el Acuerdo 023 de 2022 El Consejo Superior Universitario por el cual se modifica el artículo 7 del acuerdo 029 de 2010 del consejo superior universitario y se realiza una delegación en la rectora.
5. Que Resolución de Rectoría No 1352 de 2022 por la cual se adopta el sistema de fraccionamiento de matrícula para los estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
6. El Comité Académico Administrativo, en sesión 16 del 07 de diciembre de 2022, Acta No. 16 aprobó la propuesta de Calendario Académico para el primer y segundo período académico del año 2023 para los programas de pregrado, posgrados y actividades académicas y administrativas de la Sede de Presencia Nacional Amazonia, presentada por

2022

la Sede de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución de Rectoría 1148 de 2022 y la Resolución de Rectoría No 1352 de 2022.

7. En mérito de lo expuesto, el Comité Académico Administrativo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Fijar el **CALENDARIO ACADÉMICO para el año 2023**, para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas de la Sede de Presencia Nacional Amazonía, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEMANA
Inscripción de candidatos a grado -primera ceremonia (Resolución de Rectoría 1148 de 2022)	Estudiante	Enero 16 a febrero 06
Primera ceremonia de grado (Resolución de Rectoría 1148 de 2022)	Secretaría de Sede	Abril 21
Publicación recibo matrícula para admitidos y estudiantes de posgrado	Secretaría de Sede	Enero 16
Inducción admitidos	Unidad de Docencia y Formación	Enero 30 a febrero 03
Inscripción de asignaturas admitidos de pregrado	Secretaría de Sede (SPN)	Hasta 03 febrero
Primer Cuota Pago Oportuno (Equivale a Derechos Académicos, Bienestar, Póliza de accidentes estudiantiles y el 50% de los Derechos Académicos)	Estudiante de Posgrado	Hasta febrero 10 de 2023
Primer Cuota Pago Extemporáneo	Estudiante de Posgrado	Hasta febrero 24 de 2023
Segunda Cuota Pago Oportuno (Equivale al 50% de los Derechos Académicos)	Estudiante de Posgrado	Hasta marzo 10 de 2023
Segundo Cuota Pago Extemporáneo	Estudiante de Posgrado	Hasta marzo 24 de 2023
Reinducción a estudiantes de reingreso (Resolución 028 de 2012 de Rectoría)	Unidad de Docencia y Formación	Enero 30 a febrero 03
Inscripción de asignaturas o actividades académicas	Estudiante de posgrado	Enero 23 a enero 27
Iniciación de clases (Resolución de Rectoría 1148 de 2022)		Febrero 06
Adición y cancelación asignaturas sin pérdida de créditos (Pregrado) Adición y cancelación asignaturas y actividades académicas (Posgrado) (Parágrafo del artículo 16 y artículo 17 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto Estudiantil)	Estudiante	Febrero 06 al 18
Solicitud creación y modificación de asignaturas aplicables a partir del siguiente periodo (incluyendo los avales requeridos)	Unidad de Docencia y Formación	Hasta 31 de marzo
Entrega a los estudiantes del programa- calendario de las asignaturas	Docente	Del 6 al 10 de febrero

202

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEMANA
Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo 2023-2S	Estudiante	Hasta 17 de marzo
Solicitud movilidad interna entre sedes para el periodo académico 2023-2S	Estudiante	Hasta 14 de abril
Solicitud movilidad "SIGUEME" para el periodo académico 2023-2S	Estudiante Posgrado	Hasta 31 de marzo
Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2023-2S (artículo 2 del Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)	Estudiante	Hasta el 17 de marzo
Solicitud de reingreso para el periodo académico 2023-2S (Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)	Estudiante	Hasta el 24 de marzo
Solicitud de inscripción para pruebas de validación (Artículo 29 del Acuerdo 008 de 2008 CSU)	Estudiante	Hasta el 10 de marzo
Cancelación libre de asignaturas o actividades académicas a través del portal académico (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto Estudiantil)	Estudiante	Hasta el 31 marzo
Remisión a la Secretaría de Sede para las solicitudes de inscripciones de asignaturas para validación	Unidad de Docencia y formación	Hasta el 24 marzo
Semana Santa	Del 03 al 07 de abril	
Presentación de pruebas de validación de asignaturas	Estudiante	Del 25 al 28 de abril
Estudio y decisión sobre las solicitudes de reingreso para estudiantes de Pregrado y Posgrado para el periodo académico 2023-2S	Comité Académico Administrativo	Hasta el 28 de abril
Estudio y decisión sobre las solicitudes de traslado para estudiantes de Posgrado para el periodo académico 2023-2S	Comité Académico Administrativo	Una vez consolidadas las calificaciones del 2023-1
Reporte/Registro de calificaciones de validación de asignaturas	Unidad de Docencia y Formación	Hasta el 12 de mayo
Solicitud de homologación, convalidación o equivalencia de asignatura	Estudiante Posgrado	Hasta el 19 de mayo
Ingreso de la programación académica para el periodo académico siguiente	Unidad de Docencia y Formación	Entre la Semana 12 y 14 del periodo académico
Fecha límite para que la Coordinación de Postgrado entregue la solicitud de cambio de la calificación definitiva de las actividades académicas Tesis de Maestría y Tesis de Maestría y Doctorado y Trabajos Finales de Maestría cuya versión final haya sido entregada en el periodo 2023-1S	Secretaría de Sede	Diciembre 02 a las 5:00 p.m. (Hasta el día definido en este calendario para la finalización de clases del siguiente periodo académico 2023-2S, a las 5:00 p.m)
Solicitud justificada y excepcional de cancelación de asignaturas o actividades académicas con devolución de créditos (Parágrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto estudiantil y Artículo 2 del Acuerdo 230 de 2016 CSU)	Estudiante	Hasta 31 de marzo

ead

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEMANA
Solicitud de movilidad anticipada o aplazamiento del inicio de la etapa de movilidad en el marco del programa PEAMA para el período académico 2023-2S	Estudiante	Hasta 28 de abril
Solicitud cancelación de Semestre para el período académico 2023-1S	Estudiante	Hasta 26 de mayo
Fecha límite de entrega versión final de trabajos finales/tesis para evaluación y calificación definitiva por parte de evaluadores 2023-1S/jurados (<i>Circular 6 de 2020 de la Vicerrectoría Académica</i>)	Director de Tesis	Hasta el 02 de agosto (Tres días hábiles antes de la iniciación de clases del período académico siguiente al cual se encuentra matriculado el estudiante)
Finalización de clases (Resolución de Rectoría 1148 de 2022)		Junio 3
Reporte del 100% de calificaciones al SIA para asignaturas y actividades académicas (Resolución de Rectoría 1148 de 2022)	Docente	Hasta las 5:00 pm del 9 de junio

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEMANA
Inscripción de candidatos a grado - segunda ceremonia (<i>Resolución de Rectoría 1148 de 2022</i>)	Estudiante	Del 26 de junio al 18 de julio
Segunda ceremonia de grado (<i>Resolución de Rectoría 1148 de 2022</i>)	Secretaría de Facultad o Secretaria de Sede (SNP)	29 de septiembre
Publicación recibo matrícula para admitidos y estudiantes de posgrado	Secretaría de Sede	21 de julio
Inducción admitidos	Unidad de Docencia y Formación	Del 31 de julio al 04 de agosto
Inscripción de asignaturas admitidos de pregrado	Secretaría de Sede (SPN)	Hasta el 4 de agosto
Primer Cuota Pago Oportuno (Equivalencia a Derechos Académicos, Bienestar, Póliza de accidentes estudiantiles y el 50% de los Derechos Académicos)	Estudiante de Posgrado	Hasta agosto 11 de 2023
Primer Cuota Pago Extemporáneo	Estudiante de Posgrado	Hasta agosto 25 de 2023
Segunda Cuota Pago Oportuno (Equivalencia al 50% de los Derechos Académicos)	Estudiante de Posgrado	Hasta septiembre 8 de 2023
Segundo Cuota Pago Extemporáneo	Estudiante de Posgrado	Hasta septiembre 22 de 2023
Reinducción a estudiantes de ingreso (Resolución 028 de 2012 de Rectoría)	Dirección de Bienestar o Unidad de Docencia y Formación	Del 31 de julio al 04 de agosto
Inscripción de asignaturas o actividades académicas	Estudiante	Hasta 04 de agosto
Iniciación de clases (Resolución de Rectoría 1148 de 2022)		El 08 de agosto

ed

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEMANA
Adición y cancelación asignaturas sin pérdida de créditos (Pregrado) Adición y cancelación asignaturas y actividades académicas (Posgrado) (Parágrafo del artículo 16 y artículo 17 del Acuerdo 008 de 2008 CSU – Estatuto Estudiantil)	Estudiante	Del 08 al 19 de agosto
Solicitud creación y modificación de asignaturas aplicables a partir del siguiente periodo (incluyendo los avales requeridos)	Unidad de Docencia y Formación	Hasta el 06 de octubre
Entrega a los estudiantes del programa-calendario de las asignaturas	Docente	Del 08 al 11 de agosto
Semana Universitaria	Del 18 al 23 de septiembre	
Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo 2024-15	Estudiante	Hasta el 07 de octubre
Solicitud movilidad interna entre sedes para el periodo académico 2024-15	Estudiante	Hasta 27 de octubre
Solicitud movilidad "SIGUEME" para el periodo académico 2024-15	Estudiante Posgrado	Hasta 04 de octubre
Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2024-15 (artículo 2 del Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)	Estudiante	Hasta 15 de septiembre
Solicitud de reingreso para el periodo académico 2024-15 (Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)	Estudiante	Hasta el 29 de septiembre
Solicitud de inscripción para pruebas de validación (Artículo 29 del Acuerdo 008 de 2008 CSU)	Estudiante	Hasta el 08 de septiembre
Cancelación libre de asignaturas o actividades académicas a través del portal académico (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 CSU – Estatuto Estudiantil)	Estudiante	Hasta el 06 octubre
Remisión a la Secretaría de Sede para las solicitudes de inscripciones de asignaturas para validación	Unidad de Docencia y formación	Del 11 al 29 septiembre
Presentación de pruebas de validación de asignaturas	Estudiante	Del 23 al 27 de octubre
Estudio y decisión sobre las solicitudes reingreso para estudiantes de pregrado y posgrado para el periodo académico 2024-15	Comité Académico Administrativo	Hasta el 27 de octubre
Estudio y decisión sobre las solicitudes de traslado para estudiantes de Posgrado para el periodo académico 2024-15	Comité Académico Administrativo	Hasta el 17 de noviembre
Reporte/Registro de calificaciones de validación de asignaturas	Unidad de Docencia	Hasta el 10 de noviembre
Solicitud de homologación, convalidación o equivalencia de asignatura	Estudiante Posgrado	Hasta el 03 de noviembre
Ingreso de la programación académica para el periodo académico siguiente	Unidad de Docencia y Formación	De la semana 12 a la 14 del periodo académico
Fecha límite para que la Coordinación de Postgrado entregue la solicitud de cambio de	Coordinación de Postgrado	Por definir (Hasta el día definido)

COW

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEMANA
la calificación definitiva de las actividades académicas Tesis de Maestría y Tesis de Maestría y Doctorado y Trabajos Finales de Maestría cuya versión final haya sido entregada en el periodo 2023-1S		en el calendario la finalización de clases del siguiente periodo académico, a las 5:00 p.m.)
Solicitud justificada y excepcional de cancelación de asignaturas o actividades académicas con devolución de créditos (Parágrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto estudiantil y Artículo 2 del Acuerdo 230 de 2016 CS)	Estudiante	Hasta el 06 octubre
Solicitud de movilidad anticipada o aplazamiento del inicio de la etapa de movilidad en el marco del programa PEAMA para el periodo académico 2023-1S	Estudiante	Hasta 04 de noviembre
Solicitud cancelación de Semestre para el periodo académico 2023-2S	Estudiante	Hasta noviembre 17
Entrega versión final de trabajos finales/tesis para evaluación y calificación definitiva por parte de evaluadores 2023-2S/jurados)	Estudiante	Por definir Tres días hábiles antes de la iniciación de clases del periodo académico siguiente al cual se encuentra matriculado el estudiante.
Finalización de clases (Resolución 1148 de 2022 de la Rectoría)		Diciembre 02
Reporte del 100% de calificaciones al SIA para asignaturas y actividades académicas (Resolución 1148 de 2022 de la Rectoría)	Docente	Hasta las 5:00 pm del 07 de diciembre

PARÁGRAFO 1. Para las siguientes actividades académicas de posgrado: Proyecto de Tesis de Doctorado, Tesis de Doctorado, Examen de calificación, Tesis de Maestría y Trabajo Final de Maestría, dado que requieren una evaluación por jurados y/o evaluadores, la Secretaría de Sede, podrá modificar la nota definitiva hasta el día definido en este calendario para la finalización de clases del siguiente periodo académico, a las 5:00 p.m. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización motivada del Comité Académico-administrativo, quien informará a la Dirección Nacional de Información Académica de dicha autorización.

PARÁGRAFO 2. Entiéndase como último día del período académico, el correspondiente al día hábil anterior al de iniciación de clases del período académico siguiente.

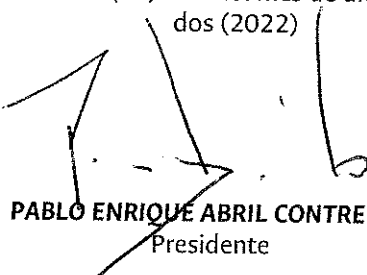
ARTÍCULO 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución de Rectoría 1148 de 2022, dentro de las cuatro (4) primeras semanas de cada período académico, la Secretaría de Sede, mediante Resolución podrá modificar las calificaciones del período académico inmediatamente anterior. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización del Comité Académico Administrativo.

esd

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá y Leticia, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos (2022)


PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS e.w
Presidente


SOLANGEL MARIN PEÑARANDA
Secretaría

